

DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED]

040

---En la Ciudad y Puerto de Acapulco, Estado de Guerrero, siendo las trece horas del día primero de mayo del año dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----HACE

CONSTAR-----

---Que se abren nuevamente las presentes actuaciones por faltar diligencias que practicar.-----

-----Conste.-----

---- Declaración ministerial del C. [REDACTED]. Seguidamente el suscrito hace constar que se encuentra legalmente constituido en el interior del Centro Regional de Reinserción Social, en Acapulco Guerrero, precisamente en el área de la sala de juntas de la dirección de dicho centro de reinserción social, donde se hace constar que se encuentra presente el interno que dijo llamarse [REDACTED], a quien se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndole saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 257 del Código Penal en vigor y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, por sus generales DIJO: llamarse como quedó escrito, ser de [REDACTED]

[REDACTED] quien señala no contar con ninguna identificación por estar interno en el el Centro regional de Reinversión Social Acapulco Guerrero, pero bajo protesta de decir verdad es quien antes se ha referido, ser hijo de [REDACTED], viven ambos, estar [REDACTED]

saber el derecho de nombrar persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que enterado de ese derecho que la ley le otorga señala piensa que no es necesario nombrar a nadie quien es examinado como corresponde y se le hace de conocimiento el motivo de su comparecencia al respecto.-----

-----DECLARA:-----

AL DE L. PÚBLICA
ESPECIAL: ADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
REMEDIACIÓN
NACIONAL

Hernández Cardona, solicitando apoyo para las personas de bajos recursos, ante el Presidente Municipal de Iguala José Luis Abarca Velázquez, quien en una ocasión me llamó en lo privado, siendo esto ocho días antes de levantar a Cardona me dijo lo siguiente, "a ver hijo de la Chingada ya me tienen hasta la madre, o te separas de Cardona o vas a correr la misma suerte" también yo sé que había mandado asesinar al síndico Municipal Justino Carbajal quien es familiar de [REDACTED], y [REDACTED] quien era líder la colonia que se encuentra a la salida a Taxco, misma colonia que se apropia José Luis Abarca, con la finalidad de tener el mando de todas las colonias ya que no quiere a ningún líder, que le haga contra peso, otras personas que manda levantar es a los dueños de una Gasolinera y a sus trabajadores, siendo estos aproximadamente veinte, esta gasolinera se encuentra a la salida a Teloloapan, por cierto sigue aún cerrada ya que no tuvieron dinero para pagar su rescate, estos hechos tiene pasado de un mes, su forma de operar es que la policía municipal levanta a las víctimas y ellos entregan a los Guerreros Unidos y después los estos se encargan de negociar y pagar sus rescate. Otra persona que trabaja para los Guerreros Unidos es [REDACTED] el [REDACTED], siendo esto servicio urbano y taxis, a los cuales les cobra doscientos pesos al chofer y otros doscientos al dueño, juntando aproximadamente más de un millón pesos [REDACTED], también se que extorsionan a los comerciantes cobrando cuota dependiendo a que tan grande es desde diez mil hasta veinte mil pesos, a los únicos que no les cobran es a los dueños del centro Jovero ya que el dueño es José Luis Abarca y su esposa Ángeles Pineda, quienes dueña de [REDACTED] y Galerías, es tan poderosa porque es comadre y compadre de un narco traficante que acaban de detener y no recuerdo su nombre ni apellidos pero fue detenido en el estado de México hace unas semanas, a causa de que conozco todas sus fechorías es que me encuentro preso por el delito de secuestro, ya que me lo mandaron fabricar, siendo el encargado [REDACTED] a quien le pagan dos millones de pesos, para que me matara a mí y a toda mi familia así como el Secretario de Seguridad Pública, Felipe Flores a quienes les estorbo para seguir con su organización, de la cual forma parte [REDACTED] y su esposa coordinaron con los Guerreros Unidos para que me mataran a mí y a toda mi familia por [REDACTED] otro miembro de la organización es El may, es el jefe de sicarios y también le dicen "el choky o el [REDACTED]" quien vive en [REDACTED], y [REDACTED] el siguiente se llama [REDACTED] de Iguala conocido como el Gordo en conjunto con la muerte y su esposa del gordo y familia, el del pueblo viejo se llama [REDACTED] gallero, en ese mismo lugar pueblo viejo que es una colonia de Iguala hay una persona que le llaman el

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

[REDACTED] de los guerreros unidos, quiero agregar que el día q de ayer antes de ser trasladado a este centro de reinserción social, me fueron a visitar a mi celda un grupo de internos que yo se pertenecen al grupo de los llamados guerreros unidos, quienes me dijeron que en la noche me iban a matar, pero gracias a mi traslado a este lugar no lograron su objetivo, me dijeron que la instrucción de matarme la dio el presidente municipal de iguala, porque tengo mucha información en contra de él: asimismo agrego que el sujeto conocido como el "M" al soniente de la [REDACTED] de iguala guerrero tiene unas propiedades donde hay [REDACTED]

[REDACTED] ya que está muy bonito ese lugar. [REDACTED]

Siendo todo lo que deseo declarar, por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica en todas y cada una de sus partes, estampando su firma en conformidad al calce de la presente para mayor constancia, ante la autoridad actuante y testigos de asistencia con quienes actúa y da fe.

Se autoriza lo actuado.

El agente del Ministerio Público del F.C.

RALPH LA...
Director Municipal
Se...
Comunicó

El declarante.

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
INVESTIGACIÓN
DE SERVICIOS